



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

29 ABR 1996



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE la donación de un Barómetro a la dotación de personal dependiente del Distrito 24º de Validad Nacional que presta servicios en el campamento denominado "Rancho Hambre".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1581/96

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA: 03/04/96



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
**ES COPIA FIEL**  
*[Firma]*  
EDUARDO CARTEL BLEUER  
Director de Administración  
Concejo Deliberante

ANGÉLICA BUZMAN  
Presidente  
Concejo Deliberante

CARLOS BUCCALIA  
Concejo Deliberante

*[Firma]*  
MARION BENITEZ  
Directora A/C  
Despacho General  
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 29 ABR 1996

1581

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº /96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma autoriza la donación de un Barómetro a la dotación de personal dependiente del Distrito 249 de Vialidad Nacional que presta servicios en el campamento denominado "Rancho Hambre".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº236.

Por ello:

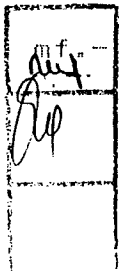
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 19.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº 1581/96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, mediante la cual autoriza la donación de un Barómetro a la dotación de personal dependiente del Distrito 249 de Vialidad Nacional que presta servicios en el campamento denominado "Rancho Hambre".

ARTICULO 29.-COMUNIQUESE. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL Nº 408 /96.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ORLA TOLEDO ZUMELZU  
Secretaria de Economía y Finanzas  
Municipalidad de Ushuaia

Ing. JUAN RAMAÑO  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

MARION BENITEZ  
Directora A/C  
Despacho General  
Municipalidad de Ushuaia